Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

MARKETING DE PRODUCTOS DERMOFARMACEUTICOS Y COSMETICOS

GRADO EN FARMACIA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

Fecha de publicación: 07-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	5 curso, anual
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura “Marketing de Productos Dermofarmacéuticos y Cosméticos” está orientada a formar a los estudiantes del Grado en Farmacia en las competencias necesarias para planificar, diseñar y ejecutar estrategias de marketing aplicadas específicamente a productos que combinan funcionalidad estética y valor para la salud.Este sector, caracterizado por una fuerte competitividad, innovación constante y una estrecha vinculación con tendencias sociales y tecnológicas, requiere de conocimientos especializados tanto en comunicación, branding y desarrollo de producto como en herramientas digitales y medición de resultados.

III.-Resultados de Aprendizaje

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CEL2. Conocer, comprender y aplicar las condiciones legales, sociales y económicas relacionadas con el ámbito sanitario y en particular con el medicamento.
CEL4. Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primarias y secundarias (incluyendo bases de datos con el uso de ordenador).

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Fundamentos del marketing en el sector farmacéutico
Tema 2. Análisis estratégico y comportamiento del consumidor
Tema 3. El marketing mix farmacéutico
Tema 4. Estrategias de productos dermofarmacéuticos y cosméticos
Tema 5. Transformación digital y tendencias emergentes en marketing
Tema 6. Planificación estratégica en productos dermofarmacéuticos y cosméticos

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales con presentación en PowerPoint
Prácticas	Aplicación práctica en el laboratorio de los contenidos teóricos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de ejercicios planteados en clase
Otras actividades	Seminarios con aplicaciones específicas
Otras actividades	Tutorías académicas. A lo largo del curso se realizarán tutorías académicas de resolución de dudas
Realización de pruebas	Realización de pruebas de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	50
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	30
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	64
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	14
Preparación de pruebas	74
Total de horas de trabajo del alumnado	270

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	Pruebas escritas: Temas 1-14. Mediante pruebas de preguntas cortas y/o desarrollo se evaluarán los conocimientos de los contenidos de la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Tutorías académicas. A lo largo del curso se realizarán tutorías académicas de resolución de dudas.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 35	Diferentes actividades de aprendizaje basado en el juego.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 35	Resolución de ejercicios y problemas en el aula.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	Exposición de clases magistrales de forma presencial.
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	Prácticas de laboratorio (consultar calendario de actividades).
Seminarios	Semana 1 a Semana 35	Realización y entrega de dos seminarios.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

Las pruebas de evaluación serán las siguientes:
1. PRUEBAS ESCRITAS PARA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS: Nota mínima: 5 sobre 10. Ponderación: 50 %. Se realizarán 2 pruebas para evaluar el conocimiento adquirido de los contenidos de la asignatura, una al finalizar el primer cuatrimestre y otra al finalizar el segundo cuatrimestre. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario. Para liberar la prueba y hacer media con el resto de las actividades de la asignatura será necesario obtener una **puntuación mínima** de **5**. Si no es así, la prueba deberá ser reevaluada en el periodo extraordinario.
2. PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE SEMINARIOS: Nota mínima: 4. Ponderación: 15 %. Se evaluará su contenido mediante una serie de preguntas cortas y/o la presentación de un informe. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluables en periodo extraordinario.
3. PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO: Nota mínima: no. Ponderación: 25 %. Se evaluará el contenido del cuaderno de laboratorio y la resolución de los experimentos planteados, así como un breve examen el último día de prácticas. También se evaluarán las buenas prácticas de laboratorio (BPL), en especial las orientadas hacia la seguridad y sostenibilidad. Evaluación en periodo ordinario. No reevaluables en periodo extraordinario. En caso de repetir la asignatura, en el siguiente curso no será obligatorio realizar de nuevo las prácticas.
4. EVALUACIÓN CONTINUA. Nota mínima: no. Ponderación: 10 %. Evaluación continua entendida como aprendizaje continuo. Se evaluará la asistencia a clase, la participación activa y la actitud y aptitud en el aula.
5. TUTORÍAS: Tendrán carácter voluntario y no ponderan en la nota de la asignatura.
En la siguiente tabla se resume la ponderación y el carácter (revaluable/no revaluable) de las diferentes pruebas de la asignatura.

Actividad evaluable	**Ponderación**	**Tipo**
Prueba escrita primer cuatrimestre	25 %	Reevaluable
Prueba escrita segundo cuatrimestre	25 %	Reevaluable
Seminarios	15 %	Reevaluable
Prácticas de laboratorio primer cuatrimestre	12,5 %	No reevaluable
Prácticas de laboratorio segundo cuatrimestre	12,5 %	No reevaluable
Evaluación continua	10 %	No reevaluable

Así pues, el sistema de evaluación es el de evaluación continua. El porcentaje mínimo de asistencia es el 80 % para las clases teóricas y el 100 % para las prácticas de laboratorio.
Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo19 del *Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos*, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

1. G. L. Patrick. An introduction to Medicinal Chemistry (7ª Ed.), Oxford University Press, 2023.
2. A. Delgado. Introducción a la Química Terapéutica (2ª Ed.), Díaz de Santos, 2003.
3. A. Delgado. Introducción a la Síntesis de Fármacos. Ed. Síntesis, 2002.
4. R.B. Silverman. The Organic Chemistry of Drug Design and Drug Action. (3ª Ed.), Elsevier, 2014
5. A. K. Ghosh. Structure-based design of drugs and other bioactive molecules. Wiley-VCH, 2014.
6. V. F. Roche. Foye's principles of medicinal chemistry. (8ª Ed.), Wolters Kluwer, 2019.

Los profesores podrán indicar la consulta de diferentes artículos científicos y/o documentos relacionados con el contenido de la asignatura para complementar la bibliografía general.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CRISTÓBAL DE LOS RÍOS SALGADO
Correo electrónico	cristobal.delosrios@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Nombre y apellidos	RAQUEL LÓPEZ ARRIBAS
Correo electrónico	raquel.arribas@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: a6b6fa978ed4069d37a1e39c9f5b6fb5.